



**AJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID
N°: 515568-27-LP21, "ADQUISICIÓN
DE 1.213 GIFTCARD PARA
FUNCIONARIOS CODEDUC, MAIPÚ".**

**RESOLUCIÓN N° 159/2021
30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la publicación, de fecha 28 de mayo de 2021, del llamado a propuesta pública para la contratación de servicios para la "ADQUISICIÓN DE 1,213 GIFTCARD PARA FUNCIONARIOS CODEDUC, MAIPÚ", bajo el ID N°: **515568-27-LP21**, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 14 de septiembre de 2021, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE 1.213 GIFTCARD PARA FUNCIONARIOS CODEDUC, MAIPÚ", de fecha 24 de septiembre de 2021, acompañado mediante Memorándum N° 133/2021, de fecha 29 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación ID N°: **515568-27-LP21**, denominada "ADQUISICIÓN DE 1.213 GIFTCARD PARA FUNCIONARIOS CODEDUC, MAIPÚ", la cual pretende contratar en atención a beneficios de trabajadores establecidos por contrato colectivo gestionado por sindicatos CODEDUC, es que requiere adquirir la cantidad de 1.213 gift card (tarjetas canjeables), de acuerdo a lo

detallado en las bases administrativas y especificaciones técnicas que regula la presente licitación.

2. Que, con fecha 14 de septiembre de 2021, se llevó a efecto el acta de apertura, tanto de las ofertas técnicas como económicas.
3. Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron tres oferentes, los cuales se detallan a continuación:

RUT	PROVEEDOR
76.045.081-2	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA.
76.148.236-K	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA.
96.556.930-8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.

4. Que, en virtud con lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en el considerando anterior, el oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, R.U.T. N° 76.045.081-2 cumplió a cabalidad con los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio; SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. R.U.T. N° 96.556.930-8 cumplió parcialmente con los antecedentes solicitados; y, ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE S.p.A. R.U.T. N° 76.148.236-K, no cumplió a cabalidad los referidos antecedentes, según se detalla en el cuadro a continuación:

CONTROL DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO DE ENTREGAS.	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA.	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA.	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.
Garantía por seriedad de la oferta.	SI	NO FISICAMENTE	SI
Anexo N°1 – Identificación del oferente.	SI	SI	SI
Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días.	SI	NO	NO
Copia simple del Rol Único Tributario de la empresa.	SI	SI	NO
Documento en donde conste la personería del	SI	SI	SI

representante legal de la empresa.			
Copia del RUT del representante legal.	SI	NO	NO
Anexo N°2 – DJS Aceptación de la propuesta.	SI	SI	SI
Anexo N°3 – DJS Cumplimiento de Normas Laborales.	SI	SI	SI
Anexo N°4 – Formato Propuesta Económica.	SI	SI	SI
Anexo N°5 – Plazo de Entrega.	SI	SI	SI

5. Realizado el análisis de los documentos solicitados para la admisibilidad de las propuestas, según lo indicado en las bases administrativas de la licitación en su numeral 2 letra h), se constataron que las siguientes observaciones respecto de los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio:

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
76.045.081-2	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
76.148.236-k	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA.	- El proponente no hace entrega de documento mercantil destinado a caucionar la seriedad de la oferta en forma física y oportunidad establecida en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - El proponente no adjunta Certificado de vigencia de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - El proponente no adjunta Copia simple del RUT del representante legal, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.
96.556.930-8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	- El proponente no adjunta Certificado de vigencia de la sociedad, con la antigüedad requerida en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - El proponente no adjunta Copia simple del RUT del representante legal, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.

Que, la Comisión Evaluadora, mediante su informe, de fecha 24 de septiembre de 2021, al examinar los antecedentes presentados por los oferentes según el cuadro precedente, declaró admisible las ofertas de la SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER



LIMITADA, R.U.T. N° 76.045.081-2 y de SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A. R.U.T. N° 96.556.930-8.

Con el fin de determinar el puntaje final de la propuesta pública, se utilizaron los criterios de evaluación denominados como: C.1 OFERTA ECONÓMICA; C.2 PLAZO DE ENTREGA; y, C.3 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (Anexos I, II y III e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

Criterios de Evaluación.	Requerimiento para la Evaluación.	Ponderación.
Propuesta Económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexo N°4 – Formato Propuesta Económica.	60%
Plazo de Entrega.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexo N°5 – Plazo de Entrega.	30%
Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta.	Presentación de documento en la forma y oportunidad establecida en bases que rigen el proceso de licitación.	10%

Descripción de Evaluación de los criterios.

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por las empresas proponentes.

Evaluación Propuesta Económica (60%).

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo N° 4 – **Formato Propuesta Económica**, Indicando el valor total a pagar por cada tarjeta.

La oferta con el menor valor por tarjeta de \$70.000, es decir quien genere el mejor descuento obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación Oferta Económica Evaluada} = \left(\frac{\text{Oferta de menor valor evaluada}}{\text{Oferta de mayor valor evaluada}} \right) \times 100$$

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación de oferta económica, se multiplicará por la ponderación del criterio 60%.

Nota N°1: El proponente no podrá superar los \$70.000 por tarjeta.

Plazo de entrega (30%).

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el **Anexo N°5 – Plazo de Entrega**.

La oferta con el menor plazo de entrega obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación Oferta Plazo de entrega} = \left(\frac{\text{Oferta de Menor Plazo de entrega}}{\text{Oferta Plazo de Entrega}} \right) \times 100$$

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de entrega, se multiplicará por la ponderación del criterio 30%.

Cumplimiento de Requisitos Formales (10%).

El cumplimiento de este criterio será evaluado según la presentación total de la documentación solicitada en esta licitación, asignando de acuerdo a la siguiente escala de notas:

Criterio.	Descripción.	Puntaje.
Cumplimiento de Requisitos Formales.	Presenta documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	100
	Entrega documentación fuera de plazo, solicitados a través del foro inverso del proceso de licitación pública.	40

Nota 1: El no dar cumplimiento con lo solicitado será causal inmediata para considerar inadmisibile la oferta del proponente.

Nota 2: Será obligación de la comisión de apertura indicar que documentos serán solicitados excepcionalmente a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

Nota 3: El proponente tendrá un plazo fatal de 48 Hrs., corridas para dar respuesta a lo solicitado a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de entrega, se multiplicará por la ponderación del criterio 10%.

Puntaje Final.

La evaluación del puntaje final de las ofertas será como sigue:

Formula:

$$PF = (C1 * 0,60) + (C2 * 0,30) + (C3 * 0,10).$$

A continuación, se presenta el cuadro resumen de evaluación, con la información de las notas y ponderaciones obtenidas por cada uno de los proveedores:

Cuadro de Evaluación.				
Empresa Oferentes.	Propuesta Económica.	Plazo de Entrega.	Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta.	Puntaje Total.

RUT.	Razón Social.	Precio Ofertado.	60%	Plazo de Entrega Ofertado	30%	Cumplimiento	Puntaje.	10%	
76.045.081-2	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA.	\$72.173.500	60	05	30	Presenta documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	100	10	100
96.556.930-8	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	\$80.239.950	53,97	10	15	Entrega documentación fuera de plazo, solicitados a través del foro inverso del proceso de licitación pública.	40	04	72,97

6. Que, de acuerdo con lo anterior, el Oferente, **“SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA”**, R.U.T. N°: **76.045.081-2**, obtuvo un Puntaje Final más alto en el proceso de evaluación, esto es de 100 puntos (cien), en el proceso de evaluación, respecto del servicio ofertado servicio ofertado.

7. Que, en merito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente, se procederá a adjudicar el servicio licitado.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada **“ADQUISICIÓN DE 1.213 GIFTCARD PARA FUNCIONARIOS CODEDUC, MAIPÚ”**, 515568-27-LP21, al proveedor **“SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA”**, R.U.T. N°: **76.045.081-2**, domiciliado en General Carrera N°61, comuna de Temuco, Región de la Araucanía, por un valor total de **\$72.173.500.- (setenta y dos millones ciento setenta y tres mil quinientos pesos)**, exento de impuesto, por concepto del servicio solicitado.

2. **DÉJESE** establecido que el objeto del contrato por esta Licitación Pública se encarga a **“SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA”**, R.U.T. N°: **76.045.081-2**, son los señalados en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas, Anexos y en la Oferta del proponente adjudicado.

3. La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Recursos Humanos de esta Corporación.

4. **IMPÚTESE** el financiamiento de los servicios de esta licitación, a la línea de presupuesto en partida Operacional, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29 de septiembre de 2021.
5. **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.
6. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma www.mercadopublico.cl.
7. **NOFÍQUESE** a la empresa adjudicada lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.



IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



IECP/SNM/CME/ETV
Distribución
Secretario General.

Dirección de Administración y Finanzas.
Departamento de Adquisiciones.
Dirección de Control Interno.
Departamento Jurídico.
Departamento de Recursos Humanos.
Archivo.

